

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO</small>	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-IT-PDS-02
		<b>VERSIÓN</b>	03
		<b>FECHA</b>	27/03/2019

Acta No. 08 – Fecha 2 de julio de 2021 / 1 de 24

**Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio Teusaquillo**  
**Acta No. 8 Sesión Ordinaria Virtual**

FECHA: Viernes 2 de julio de 2021

HORA: 3:00 p.m.

LUGAR: Plataforma Virtual Google Meet: [meet.google.com/znx-gitt-tzt](https://meet.google.com/znx-gitt-tzt)

**ASISTENTES:**

<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas</b>	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Arte Dramático	Consejero	Víctor Hugo Rueda Polito
Artes Visuales	Consejera	Vianney Herrera Bello*
Artes Plásticas y Visuales	Consejero	Santiago Ríos Valencia
Artesanos	Asociación de artesanos en defensa del oficio ancestral y su medio ambiente Pachamama	German Giovanni Cortés Holguín*
Bibliotecas Comunitarias	Delegado CRU	José David Primo Cabeza*
Asuntos Locales	Consejera	Mariela Betancourt
Cultura Festiva	Consejera	Luz Ángela García Ramos
Danza	Consejera	Diana Niño Jiménez
Literatura	Diógenes colectivo	Leonardo Rivera González*
Patrimonio Cultural	Corpopatrimonio	Alfonso Gutiérrez Escobar
Circo	Consejero	Carlos Eduardo Montenegro*
Delegado de Sabios y Sabias	Consejera	Lili Francis Díaz
Delegado de Discapacidad	Consejera	Isabel Ñañez
Delegado Mesa Sectorial	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Naysla Torres
Delegado Alcaldía Local de Teusaquillo	Fondo de Desarrollo Local Teusaquillo	Esteban Zabala*
Delegada de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Mónica Alejandra Beltrán Rodríguez

*Se incorporó (\*)*

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO</small>	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-IT-PDS-02
		<b>VERSIÓN</b>	03
		<b>FECHA</b>	27/03/2019

Acta No. 08 – Fecha 2 de julio de 2021 / 2 de 24

### INVITADOS:

<b>SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD</b>	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Luz María Viancha Ochoa
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Óscar de Jesús Villarraga Muñoz
Proyecto Cultura Festiva – PDE	Marcos González Pérez
Distrito Cultural Ganador de la Beca Es Cultura Local	Iván Palma Álvarez
Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal	María Alejandra Londoño

### AUSENTES:

<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas</b>	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Gestores Culturales		Julián Bautista Lara
Pueblo Raizal		Lineth Archbold (Con Justificación)
Emprendimiento Cultural		María del Pilar Sosa (Con justificación)

**No. de Consejeros Activos** (Incluyendo delegados institucionales) 21

**No. de Consejeros Asistentes** (Incluyendo delegados institucionales) 16

**Porcentaje % de Asistencia: 73%**

### I. ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a Lista y Verificación de Quórum
2. Aprobación orden del día y actas del mes de Junio
3. Elecciones Atípicas de las curules vacías
4. Presentación proyecto Cultura Festiva
5. Socialización Teusaquillo Distrito Cultural
6. Portafolio de Estímulos 2da Fase
7. Sesión Informativa CLACP
8. Mesas de Trabajo CLACP
9. Avances de formulación de Proyectos Alcaldía Local
10. Proposiciones y varios

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNITARIA	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 08 – Fecha 2 de julio de 2021 / 3 de 24

## II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1. Llamado a lista y Verificación del Quorum

La Secretaria técnica da la bienvenida a la sesión ordinaria del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la Localidad de Teusaquillo, se inicia la reunión siendo las 3:13 p.m. del 2 de julio de 2021, en primer lugar solicita la autorización para grabar la sesión, mediante el chat se autoriza, posteriormente se realizó el llamado a lista y verificación del Quórum para la sesión.

Se inicia la sesión ordinaria con la presencia de 10 consejeros y 4 invitado del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal. La Consejera María del Pilar Sosa presenta excusa vía correo electrónico y la consejera Lineth Archbold presento excusa mediante el grupo de WhatsApp.

**Coordinador de Liderazgo Participativo**, pidió a la Secretaria técnica verificar las inasistencias de los consejeros a los espacios del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la Localidad de Teusaquillo durante la presente vigencia.

La Secretaria Técnica realizó la siguiente presentación:

### Asistencia Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo

Sector	Representante	Ausencias
Artes Plásticas y Visuales	Santiago Ríos Valencia	0
Artes Audiovisuales	Vianney Herrera	1 = 2/05/2021
Danza	Diana Niño	0
Arte Dramático	Victor Rueda	0
Literatura	Leonardo Rivera González	1 = 4/06/2021
Pueblo Raizal	Lineth Archbold	0
Patrimonio Cultural	Alfonso Gutiérrez	0
Artisanos	Giovanny Cortés	1 = 16/04/2021
Bibliotecas comunitarias	José Prieto	1 = 18/06/2021
Gestores Culturales	Julián Bautista	3 = 7-05/4-06/18-06

Sector	Representante	Ausencias
Emprendimiento Cultural	María del Pilar Sosa	0
Asuntos Locales	María Betancourt	0
Cultura Festiva	Luz Ángela García	0
Circo	Carlos Eduardo Montenegro	0
Delegado Sabios y Sabias	Lili Francis Díaz	0

**Coordinador de Liderazgo Participativo**, comentó que no es una persona que le importe mucho el estado de la asistencia. No obstante, manifestó que teniendo en cuenta la situación que está pasando el Consejo de Cultura de Teusaquillo en los últimos meses sobre la radicación de renuncia de algunos compañeros, consideró que no es la primera vez que se presenta esta situación el consejero Julián Armando Bautista. Relató que su actitud denota falta de interés ya que no ha enviado justificación sobre sus inasistencias. Puso en consideración del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la Localidad de Teusaquillo esta situación del consejero de gestores culturales.

**Consejera Luz Ángela García**, preguntó si el consejero ha radicado algún tipo de justificación. A lo que la Secretaria técnica respondió que no ha recibido ninguna por parte del consejero de gestores culturales. La consejera pidió entonces aplicar el decreto en este caso.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA DISTRICTAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRICTAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 08 – Fecha 2 de julio de 2021 / 4 de 24

**Consejero Alfonso Gutiérrez**, manifestó que, aunque también aprecia al consejero Julián Bautista, los consejeros cuando fueron elegidos se comprometieron asistir a todos los espacios de los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio y en caso contrario radicar la debida justificación. Dado que esto no ha sucedido con el consejero pidió aplicar el acuerdo del Consejo e invitó a no seguir asumiendo actitudes paternalistas y cómplices de tal desinterés.

**Consejero Santiago Ríos**, coincidió con lo expresado por los demás consejeros y comentó que esta situación ha sido repetitiva en el consejero. Pidió aplicar por tanto lo que está consignado en el acuerdo.

**Coordinador de Liderazgo Participativo**, pidió a la Secretaría técnica proceder con la aplicación del acuerdo 02 de 2019 que tienen en el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la Localidad de Teusaquillo a fin de notificar la decisión al consejero de gestores culturales Julián Armando Bautista. **La Secretaria Técnica**, enviara en los próximos días la carta de notificación a fin de ser firmada por la presidencia y la Secretaria del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la Localidad de Teusaquillo con el objetivo de enviarla al consejero Julián Armando Bautista notificándole que ha perdido su curul en este espacio de participación.

**Coordinador de Liderazgo Participativo**, reiteró que esta es una notificación de que el consejero en otras dos ocasiones se le dio la oportunidad de justificar sus inasistencias y aun así ha persistido en sus inasistencias.

**Consejero Alfonso Gutiérrez**, manifestó que el Consejo como espacio de participación merece respeto e invitó a todos los consejeros, con respecto a esta situación, a que puedan radicar la justificación de sus inasistencias en caso tal de presentarse.

## 2. Aprobación orden del día y acta del mes de mayo

La Secretaria técnica da lectura al orden del día para aprobación de los consejeros y consejeras y con 7 votos se da por aprobado el orden del día.

Referente a la aprobación de las actas del mes de junio, se realizó la votación mediante el formulario remitido por la Secretaria técnica, se registraron 4 votos y en la sesión 7 votos mediante el chat y por voz para un total de 11 votos para aprobar las actas correspondientes.

Finalmente aclaró que el envío y diligenciamiento de la lista de asistencia tiene como fin registrar a las personas que llegan al espacio como invitadas y no son llamadas a lista inicialmente y de igual forma, a los consejeros que llegan tarde luego del llamado a lista. Es un formato que busca guardar evidencia de los asistentes al Consejo por si su asistencia no queda registrada al inicio de la sesión.



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No. 08 – Fecha 2 de julio de 2021 / 5 de 24

### 3. Elecciones Atípicas de las curules vacías

La **Secretaría Técnica**, manifestó que ya tiene la delegación formal de la consejera de discapacidad Isabel Ñañez y que nos acompañara en la instancias hasta que culmine su periodo en el consejo local de discapacidad. Adicionalmente contó que ya tienen el aval por parte de la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría Distrital de Cultura para hacer el proceso de elección atípica de los sectores de música, mujeres y LGTBI. Posteriormente leyó el aval para el proceso de elección atípica para el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la Localidad de Teusaquillo 2021 mediante el radicado 20212100074891 del 24 de junio de 2021. El presente documento se anexa como adjunto a esta acta.

Posteriormente realizó una presentación sobre el proceso y cronograma de elección atípica:

**Elección Atípica**

**Radicado aval del proceso 20212100074891**

**Aval para proceso de Elección Atípica del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo 2021.**

- El/la Representante de Música.
- El/la Representante de Mujeres que desarrollen procesos artísticos, culturales o patrimoniales.
- El/la Representante de LGTBI que desarrollen procesos artísticos, culturales o patrimoniales.

**Fases del proceso:**

- Preparatoria:** En esta fase se generan los piezas comunicativas, se destina un correo electrónico para la recepción de postulaciones, hojas de vida y propuestas de los candidatos.
- Convocatoria:** Divulgación de la pieza comunicativa en la que se invita a postularse a ocupar cada uno de los sectores mencionados. La pieza debe tener la información clara del cronograma, la vía de inscripción y los requisitos para postularse a inscripción.
- Recepción de documentos:** Los interesados realizan su inscripción a través del correo electrónico destinado para tal fin, enviando sus hojas de vida o propuestas de postulación en lo que debe incluir información.
- Revisión documental y análisis de experiencia:** Los miembros del consejo realizan la revisión.
- Elección:** En la sesión ordinaria o extraordinaria se realizará la votación correspondiente.

**Solicitud Resolución al SDACP:** La Secretaría Técnica emitió un informe del desarrollo del proceso informando al Sistema Distrital de Participación sobre los resultados, a partir del cual se solicitan las resoluciones que formalizan la posesión de los candidatos elegidos.

**Cronograma:**

- Preparatoria:** 2 al 9 de julio de 2021
- Convocatoria:** 12 al 16 de julio de 2021
- Recepción de documentos:** 17 al 23 de julio de 2021
- Revisión y análisis:** 24 al 30 de julio
- Elección:** Sesión ordinaria agosto 6 de 2021
- Solicitud de Resolución al SDACP:** 9 al 13 de agosto de 2021 con la información de la elección.

**Resolución 425 de 2019:** El/la representante de organizaciones, agentes culturales, redes y/o colectivos culturales LGTBI.

**Perfil:** Persona jurídica, persona natural, redes y/o colectivos culturales que tengan conocimiento e experiencia en procesos artísticos, culturales o patrimoniales relacionados con las personas LGTBI. Con experiencia mínima de dos (2) años.

**Requisitos:**

- Persona jurídica con domicilio en la ciudad de Bogotá, que certifique experiencia en el fomento y desarrollo de los procesos del arte, la cultura y/o patrimonio, en al menos una de las dimensiones: investigación, formación, innovación social y/o participación comunitaria. La experiencia será certificada a través del formato de perfil de la organización y el puntaje de idoneidad y conocimiento por el mismo sector de los tres (3) roles: técnico, artístico y pedagógico que el órgano de la organización está relacionado con el desarrollo de procesos de fomento y los procesos artísticos, culturales y/o patrimoniales con enfoque de género. Debe presentar carta de la dirección y fotocopia de la cédula de registro mercantil y del delegado.
- Redes y/o colectivos: de naturaleza que certifiquen experiencia en el fomento y desarrollo de los procesos del arte, la cultura y/o patrimonio en al menos una de las dimensiones: investigación, formación social, innovación social y/o participación comunitaria a nivel local. La experiencia será certificada a través del formato de perfil de la organización y el puntaje de idoneidad y conocimiento por el mismo sector de los tres (3) roles: técnico, artístico y pedagógico que el órgano de la organización está relacionado con el desarrollo de procesos de fomento y los procesos artísticos, culturales y/o patrimoniales con enfoque de género. Debe presentar carta de la dirección y fotocopia de la cédula de registro mercantil y del delegado.
- Persona natural: mujer, menor de edad, residente en Bogotá, que certifique experiencia en el fomento y desarrollo de los procesos del arte, la cultura y/o patrimonio, en al menos una de las dimensiones: investigación, formación, innovación social y/o participación comunitaria con enfoque de género a nivel local y/o distrital.

**Resolución 420 de 2019:** El perfil requerido para el sector **música**.

**Perfil:** Persona con título técnico, tecnológico o profesional y experiencia de dos (2) años en el campo de la música, o persona sin título con mínimo tres (3) años de experiencia en el campo de la música.

**Requisitos:**

- Persona con título presentar diploma y/o acta de grado, formato del perfil (aportado por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte), identificando mínimo dos (2) años de experiencia en el área postulada, soportada con las respectivas certificaciones.
- Persona sin título, presentar formato del perfil (aportado por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte), identificando mínimo tres (3) años de experiencia en el área postulada, soportada con las respectivas certificaciones.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 08 – Fecha 2 de julio de 2021 / 6 de 24

**Coordinador de Liderazgo Participativo**, pregunto si la vigencia de este proceso de elección atípica va desde septiembre hasta que culmine este periodo del Consejo hasta que se realicen las siguientes elecciones del CLACP el próximo año. La secretaria técnica respondió afirmativamente.

Reiteró el llamado a quienes se postulan a estos espacios para que puedan tener el compromiso de terminar su periodo. Llamado que hizo por la situación particular con la representación de música durante esta vigencia.

#### 4. Presentación proyecto Cultura Festiva

**Consejera Luz Ángela García**, agradeció el apoyo del Consejo para poder contar con la presencia del director del proyecto de Inter cultura. Comentó además que su cargo en el proyecto Pericles Carnaval de la corporación es el de relaciones con la comunidad. Manifestó que ha estado generando procesos de acercamiento con las diferentes poblaciones existentes en la localidad de Teusaquillo. Sostuvo que el objetivo de este proyecto es hacer sostenible su cualificación en saberes y prácticas artísticas, culturales, patrimoniales y recreativas como eje fundamental del mundo festivo y le da el uso de la palabra al director del proyecto.

**Marcos González Pérez**, contó que desde finales del siglo pasado crearon una Corporación llamada de Estudios Interculturales Aplicados que inicialmente estaba establecida en Chapinero, pero desde el año 2010 se pasaron a Teusaquillo. Manifestó que se presentaron a la convocatoria de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en un programa que se llamó Bogotá Siente la Fiesta. Sostuvo que como Corporación están convencidos de que participarán en todos los procesos de formación y que justamente esta convocatoria tiene como eje fundamental el de formación y fundamentación en cultura festiva.

Mantuvo que la cultura festiva es un campo de aplicación de lo que significa la fiesta. Dijo que durante todos estos años han logrado crear una red internacional de 400 investigadores de 3 continentes: África, América y Europa. Han publicado 30 libros y tienen 80 documentales, más una página de internet muy visitada.

Afirmó que con un puntaje muy alto los declararon ganadores representantes de la localidad de Teusaquillo con un proyecto llamado: Pericles Carnaval, historia de los carnavales estudiantiles de los años 20. Argumentó que justamente en este año se están cumpliendo 100 años de los carnavales más fastuosos que hasta ahora se hayan hecho en Colombia: los carnavales estudiantiles organizados por la Universidad Nacional de Colombia.

Indicó que cuenta con un equipo de expertos que les van a permitir desarrollar la parte histórica realizando una historia de la fiesta en Colombia, cuáles son las teorías fundamentales para estudiar la fiesta y centrarse en los carnavales estudiantiles en torno a lo que es la escenografía, la dramaturgia, la organización de los maquillajes, los vestuarios a través de los personajes festivos. Puntualizó que aterrizaron en un personaje llamado Pericles Carnaval que fue el símbolo de los carnavales estudiantiles hace 100 años. Símbolo llevado por los estudiantes a los diversos carnavales en Colombia como por ejemplo en el carnaval de negros y blancos y 30 fiestas más.

Sostuvo que quieren hacer algo profundamente local y dialogando con el equipo están creando estrategias para llegar a todos los sectores étnicos, poblacionales y demás que existen en la localidad de Teusaquillo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 08 – Fecha 2 de julio de 2021 / 7 de 24

Manifestó que la localidad es muy rica desde el punto de vista artístico. pero la fiesta entendida como rito humano para celebrar, recordar y conmemorar no existe en Teusaquillo. Sostuvo que la fiesta es un producto social que se mueva al ritmo de los cambios sociales y en su última publicación bibliográfica encontró que en la localidad hay muchos actos de memoria y que un eje central de la localidad debería ser la Universidad Nacional de Colombia. Indicó que ya hablaron con la Universidad a fin de realizar algunos muestreos al respecto.

Comentó que solamente pueden recibir 30 personas pues esto es lo consignado en la convocatoria. Agregó que están en el proceso de difusión y hay muchas personas inscritas. Mencionó que hay que consolidar el proyecto con estos sectores poblacionales a fin de realizar una historia de la fiesta de la localidad de Teusaquillo. Mantuvo que no encontraron en este momento para la convocatoria grupos de gitanos y campesinos. Reiteró que el objetivo del proyecto es que se entienda que la fiesta es un constructor de comunidad.

Anunció que este proyecto se inició el viernes 2 de julio y las inscripciones van hasta el 17 de julio. El proyecto es un curso de formación en cultura festiva que irá hasta el 11 de noviembre donde entregarán los resultados. Hizo finalmente la invitación para divulgar la información.

**Coordinador de Liderazgo**, cuestiona si el curso será virtual. **Marcos González Pérez**, respondió que el 80% del curso será virtual los sábados a partir del 24 de julio durante 4 horas. Manifestó que el proyecto esencial tiene como resultado que los participantes construyan un personaje festivo tomado de las pinturas universales. A fin de que finalmente tengan datos sobre qué ha pasado con la fiesta en Colombia y los carnavales estudiantiles, cómo es una tipología festiva.

Aspiran a realizar en la parte final unos performance presenciales en la localidad como presentación de los resultados. Manifestó que la presencialidad dependerá de la contingencia de salud.

**Coordinador de Liderazgo**, preguntó sobre el horario de los encuentros. **Marcos González**, respondió que será de 9:00 a.m. a 1:00 p.m., los sábados siempre y cuando no sea víspera de festivo y ellos darán todos los materiales para participar. Comentó que además de las clases tienen unas consultorías individuales y conversatorios de manera tal que haya una comunicación permanente. Recordó que es gratuito el curso.

**Coordinador de Liderazgo** preguntó sobre la población objeto del curso. **Marcos González**, comentó que de acuerdo con la socialización de la divulgación les han llegado muchas personas de diversos sectores. Manifestó que infortunadamente están regidos por un presupuesto de recursos públicos que les permite solamente 30 cupos para este curso.

Sobre la posibilidad de ampliar la iniciativa en otros sectores por ejemplo en los colegios católicos de la localidad propuso que ellos mismos financiarán el curso para ellos. Manifestó que el objetivo es que sea un espacio inclusivo con una amplia participación poblacional, aunque solamente cuenten con 30 cupos en el curso.

**Consejera Isabel Ñañez**, preguntó dónde podría encontrar la pieza de la convocatoria. **Consejera Luz Ángela García**, respondió que lo envió al chat de los consejeros.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 08 – Fecha 2 de julio de 2021 / 8 de 24

**Consejero Alfonso Gutiérrez**, pidió aclaración sobre los cupos. ya que si se va a citar a la Universidad Nacional no sabe cuántos cupos quedarían para la localidad. Pidió hacer precisión sobre el número de cupos y la representación de los sectores. **Marcos González**, mencionó que ya que los cupos son limitados el comité decidirá sobre quienes finalmente podrán participar del curso. Reiteró en que están interesados en que los diversos sectores tengan representación y posteriormente puedan divulgar los saberes aprendidos en dicho espacio.

### 5. Socialización Teusaquillo Distrito Cultural

**Coordinador de Liderazgo**, dado el interés de algunos consejeros, se presentó el proyecto ganador de Es Cultura Local Mapa Teusaquillo Distrito Cultural para socializar su proceso de ejecución.

**Iván Palma**, realizó la siguiente presentación:

	<p>Sostuvo que Mapa Teusaquillo Distrito Cultural es un proyecto que nace de la Beca Es Cultura Local en su primera edición. Comentó que son un grupo de arquitectos y restauradores de la localidad de Teusaquillo que siempre han visto la cultura como una forma de intervenir en el patrimonio local. Su primer objetivo como beca fue construir un mapa del ecosistema cultural haciendo énfasis en el patrimonio cultural de la localidad en especial de la zona más central.</p>
<p>Mantuvo que esto surgió como necesidad de conocer más a fondo la localidad. Indicó que muchas veces el patrimonio cultural es tan o más valioso que el arquitectónico. Las actividades presenciales buscan entablar relaciones de confianza con la comunidad mediante un mapa como construcción colectiva. Que en último término es una excusa para crear lazos de confianza entre actores culturales y la vecindad.</p>	
	<p>Comentó que en las labores presenciales se inscriben algunas familias de: La primera de ellas son los talleres artísticos: con el dinero de la beca hicieron un traslado directo a ciertos artistas para que dieran ciertos cursos y ellos pudieran ofrecerle luego a la comunidad.</p> <p>La segunda familia hace referencia a los performances artísticos que buscaron trabajar con colectivos y artistas patrocinando su presentación y gestionando la promoción del proyecto y el mapa.</p>



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No. 08 – Fecha 2 de julio de 2021 / 9 de 24

La tercera familia es una socialización con otros colectivos artísticos a fin de realizar una juntanza de actividades contando qué era el mapa.

La cuarta familia son los recorridos patrimoniales que buscaban abrir los espacios culturales a la ciudadanía a fin de visibilizar todos sus contextos.

Comentó que previamente acordaban con 3 o 4 espacios culturales la visita y posterior al recorrido de la localidad iban de casa en casa donde cada anfitrión ofrecía sus bienes y servicios.



Luego comentó que del 18 al 20 de junio como beca gestionaron un mercadillo de arte, pero en el camino de conocer a todos los agentes culturales muchos les dijeron que quisieran unirse a la iniciativa. Propusieron realizar un circuito a fin de que cada espacio abriera sus puertas a una actividad interna. Dijo que ellos se prestaron para esta iniciativa como intermediarios haciendo una agenda, un logo y circuitos del recorrido. Finalmente fueron 18 espacios culturales con puertas abiertas durante ese fin de semana.

Comentó que la mayoría de los espacios contaron con una agenda puntual. Igualmente, el viernes y sábado realizaron recorridos en bicicleta entre cada Centro Cultural y finalmente se dio la exposición del mapa en su versión impresa. Comentó que en esta versión hay aproximadamente 140 espacios culturales.



Sostuvo que usaron muchos métodos para levantar y corroborar la información. Dijo que en esta usaron muchos métodos para levantar y corroborar la información. Dijo que en esta etapa preliminar alcanzaron a encontrar 280 espacios culturales y apuntó que aproximadamente 80 de éstos desaparecieron por la pandemia.

Mantuvo que el objetivo de esta iniciativa es que los agentes culturales de la localidad puedan enfrentar las dificultades de una manera más conjunta. Agregó que la versión web del

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 08 – Fecha 2 de julio de 2021 / 10 de 24

	mapa está en proceso de construcción y la versión impresa tuvo 2000 copias.
--	---

**Coordinador de Liderazgo**, mencionó que le parecía un proyecto interesante, aunque le consideró lamentable que desde las personas que estaban al frente de este proyecto no hicieran una labor de visibilización de estos proyectos ganadores de la Beca Es Cultura Local. Invitó a Esteban Zabala de la Alcaldía Local para que en la versión de la beca de este año se pudieran visibilizar estos proyectos ganadores. Le pidió a Iván poderle enviar el mapa virtual para rotarlo con los miembros culturales de la localidad.

**Iván Palma**, agradeció la invitación y se mostró prestó para gestionar con colectivos y espacios toda oportunidad de articulación y publicidad en redes sociales. Reiteró su mensaje de ayuda y disposición de cooperación cultural. Comentó que los mapas están dispuestos en ciertos puntos culturales de la localidad y están gestionando los mecanismos de entrega.

**Coordinador de Liderazgo**, reiteró que la localidad de Teusaquillo está llena de escenarios culturales y artísticos pero que muchas veces quienes hacen parte de ese sector los identifican en su totalidad.

**Consejero Alfonso Gutiérrez**, pregunto de dónde surgió la idea de Teusaquillo distrito cultural **Iván Palma**, respondió que nombre fue un proceso de discusión con todo el colectivo. Después de varias ideas y varios nombres escogieron el nombre.

**Consejero Santiago Ríos**, felicitó la gestión del colectivo, sin embargo, comentó que le hubiera gustado que hubieran tenido en cuenta al CLACP en la cartografía del sector cultural de la localidad pues hay muchos entornos que se quedan fuera del mapa que ellos realizaron en esta oportunidad. Le pareció interesante lo que mencionó Iván sobre futuras versiones de este programa e invitó a realizar las debidas articulaciones. **Iván Palma**, acertó que la conexión con el Consejo se dio hace muy poco y que su proyecto sostuvo realizado con bases de datos del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y otros insumos de información. Manifestó que les hubiera gustado tener más tiempo y una información más actualizada para hacer un trabajo más completo. En ese sentido reiteró su deseo de participar en una segunda versión para hacer un trabajo mucho más terminado.

**Coordinador de Liderazgo**, preguntó ¿cuál fue su perspectiva sobre el acompañamiento del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES. **Iván Palma**, Contestó que respecto a la función de acompañamiento estuvo muy contento por su diligencia. Criticó, no obstante que hay demasiado trabajo para una sola persona. Colocó de ejemplo que les colocan con mucho tiempo de antelación la presentación de informes ya que es corto el proceso de revisión de los funcionarios encargados. Agregó que considera que la beca realmente reactivó el sector de la cultura en la localidad. En términos técnicos indicó que ellos pasaron un presupuesto al inicio, pero como es un proyecto tan grande, la planeación y la ejecución debía coincidir en su valor. Manifestó que puede convertirse en una lucha muy dura por tratar de cumplir siempre con el presupuesto propuesto. Invitó a flexibilizar esta dimensión de planeación presupuestal.

**Coordinador de Liderazgo**, reiteró en hacer el llamado a las entidades del sector cultura para mejorar los procesos de articulación con los ganadores de la beca. Agradeció a Iván haber presentado la información sobre su proyecto.

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-IT-PDS-02
		<b>VERSIÓN</b>	03
		<b>FECHA</b>	27/03/2019

Acta No. 08 – Fecha 2 de julio de 2021 / 11 de 24

## 6. Portafolio de Estímulos 2da Fase

Luz María Viancha Ochoa, hizo y leyó una presentación del portafolio de estímulos de la segunda fase:

 <h3>¿Qué es el PDE?</h3> <p>El Programa Distrital de Estímulos 2021 (PDE), constituye una de las estrategias de fomento del sector arte, cultura y patrimonio de Bogotá. Auna los esfuerzos de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), el Instituto Distrital de las Artes (DARTES), el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB) y la Fundación Gilberto Acebo Avenida (FUGA).</p>	 <h3>¿Qué busca el PDE?</h3> <p>Fortalecer los procesos, proyectos e iniciativas desarrolladas por los agentes culturales, artísticos, patrimoniales, deportivos y recreativos de la ciudad, a través de la entrega de estímulos mediante convocatorias públicas para el desarrollo de propuestas, o para valorar la excelencia de procesos y trayectorias relevantes de agentes del sector.</p>						
 <h3>Propósito</h3> <p>Propiciar las condiciones adecuadas para la participación social y con los territorios, hacia ese contrato social desde el arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte, acogiendo nuevas maneras de construir procesos centrados en los saldos pedagógicos, la inteligencia colectiva y la transformación cultural.</p>	 <h3>Estructura del PDE</h3> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Áreas</th> <th>Líneas estratégicas</th> <th>Enfoques</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Arte dramático</li> <li>Artes plásticas y visuales</li> <li>Artes Audiovisuales</li> <li>Cine</li> <li>Danza</li> <li>Literaria</li> <li>Música</li> <li>Interdisciplinar Transdisciplinar</li> <li>Patrimonio cultural</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Agrupamiento</li> <li>Apreciación</li> <li>Creación</li> <li>Creación</li> <li>Cultura viviente para la convivencia</li> <li>Emprendimiento</li> <li>Formación</li> <li>Investigación</li> <li>Integración (convocatorias) del patrimonio</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Genero</li> <li>Patrimonial</li> <li>Diferencial</li> <li>Territorial</li> <li>Ambiental</li> <li>Disciplinar</li> <li>Extranjero</li> </ul> </td> </tr> </tbody> </table>	Áreas	Líneas estratégicas	Enfoques	<ul style="list-style-type: none"> <li>Arte dramático</li> <li>Artes plásticas y visuales</li> <li>Artes Audiovisuales</li> <li>Cine</li> <li>Danza</li> <li>Literaria</li> <li>Música</li> <li>Interdisciplinar Transdisciplinar</li> <li>Patrimonio cultural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Agrupamiento</li> <li>Apreciación</li> <li>Creación</li> <li>Creación</li> <li>Cultura viviente para la convivencia</li> <li>Emprendimiento</li> <li>Formación</li> <li>Investigación</li> <li>Integración (convocatorias) del patrimonio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Genero</li> <li>Patrimonial</li> <li>Diferencial</li> <li>Territorial</li> <li>Ambiental</li> <li>Disciplinar</li> <li>Extranjero</li> </ul>
Áreas	Líneas estratégicas	Enfoques					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Arte dramático</li> <li>Artes plásticas y visuales</li> <li>Artes Audiovisuales</li> <li>Cine</li> <li>Danza</li> <li>Literaria</li> <li>Música</li> <li>Interdisciplinar Transdisciplinar</li> <li>Patrimonio cultural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Agrupamiento</li> <li>Apreciación</li> <li>Creación</li> <li>Creación</li> <li>Cultura viviente para la convivencia</li> <li>Emprendimiento</li> <li>Formación</li> <li>Investigación</li> <li>Integración (convocatorias) del patrimonio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Genero</li> <li>Patrimonial</li> <li>Diferencial</li> <li>Territorial</li> <li>Ambiental</li> <li>Disciplinar</li> <li>Extranjero</li> </ul>					
 <h3>Estructura del PDE</h3> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de Participante</th> <th>Modalidades</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Persona natural</li> <li>Persona natural que realiza actividades mercantiles o comerciales</li> <li>Persona jurídica</li> <li>Agrupación</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Beca</li> <li>Estímulo En Beca Comunitaria</li> <li>Centro semilla</li> <li>Placarte</li> <li>Primo</li> <li>Residencia</li> <li>Jurisdic</li> </ul> </td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de Participante	Modalidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>Persona natural</li> <li>Persona natural que realiza actividades mercantiles o comerciales</li> <li>Persona jurídica</li> <li>Agrupación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Beca</li> <li>Estímulo En Beca Comunitaria</li> <li>Centro semilla</li> <li>Placarte</li> <li>Primo</li> <li>Residencia</li> <li>Jurisdic</li> </ul>	 <h3>Documentos administrativos</h3> <p><b>Persona Natural</b> Se entiende por persona natural a los ciudadanos colombianos(as) y/o extranjeros(as), mayores de 18 años, que de manera individual presentan una propuesta. Los participantes deberán ser residentes o estar domiciliados en la ciudad de Bogotá, excepto en aquellas convocatorias que establezcan lo contrario.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cédula</li> <li>RUJ</li> <li>Certificado de Residencia</li> </ul>		
Tipo de Participante	Modalidades						
<ul style="list-style-type: none"> <li>Persona natural</li> <li>Persona natural que realiza actividades mercantiles o comerciales</li> <li>Persona jurídica</li> <li>Agrupación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Beca</li> <li>Estímulo En Beca Comunitaria</li> <li>Centro semilla</li> <li>Placarte</li> <li>Primo</li> <li>Residencia</li> <li>Jurisdic</li> </ul>						
 <h3>Documentos administrativos</h3> <p><b>Persona Natural con Establecimiento de Comercio</b> Se entiende como persona comerciante o con actividades de comercio aquellos ciudadanos(as) colombianos(as) y/o extranjeros(as), mayores de 18 años que desempeñan en forma permanente o habitual alguna de las actividades que la ley considera mercantiles, acreditado mediante la Matrícula Mercantil o el Registro Único Tributario (RUT).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cédula</li> <li>RUJ</li> <li>Matrícula Mercantil</li> <li>Certificado de Residencia</li> </ul>	 <h3>Documentos administrativos</h3> <p><b>Agrupación</b> Se entiende por agrupación un conjunto de personas mayores de 18 años, que presentan una propuesta en la que participen activamente en su creación o ejecución. Estas personas deberán presentar un requerimiento propio, al cual será el encargado de comunicarse con el RUT en nombre de todas las integrantes. Se agoran los documentos para el desarrollo del estímulo en caso de que la agrupación resulte seleccionada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cédula</li> <li>RUJ</li> <li>Certificado de Residencia</li> </ul>						



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-IT-PDS-02  
VERSIÓN 03

FECHA 27/03/2019

Acta No. 08 – Fecha 2 de julio de 2021 / 12 de 24

**Documentos administrativos**

**Persona Jurídica**

Se entiende por persona jurídica el sujeto de derecho doblemente constituido en cualquiera de los tipos o modalidades autorizadas por la Ley, acreditado mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente, cuyo domicilio principal sea la ciudad de Bogotá, excepto en aquellas convocatorias que establezcan lo contrario.



- Cédula
- Representante legal
- RUT
- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por Cámara de Comercio o por la entidad competente de conformidad al tipo de persona jurídica

**Excepciones condiciones de participación**

**7.2 ¿Quiénes no pueden participar?**

Nota 3: Cada participante (sea persona natural, persona natural que realice actividades mercantiles o comerciales, persona jurídica o agrupación) podrá resultar ganador de máximo dos (2) estímulos adjudicados por convocatorias del PDE en la vigencia 2021, excepcionalmente, se permitirá un máximo de tres (3) estímulos cuando uno (1) de ellos sea como jurado.

Esta restricción no será aplicable a las convocatorias ofertadas en el marco de convenios interadministrativos suscritos entre una entidad del sector y un Fondo de Desarrollo Local (en las que se podrá ganar un estímulo adicional) y, las convocatorias ofertadas en el marco de Es cultura Local 2021 (en las que también se podrá ganar un estímulo adicional).

**Excepciones PDE**

**EXCEPCIONES CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN PDE**

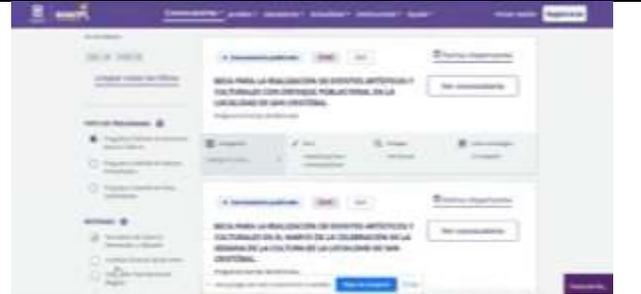
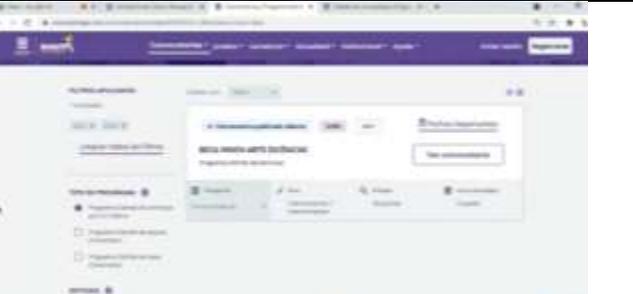
Conforme a la publicación de resultados de ganadores, el PDE asignará los estímulos de forma consecutiva, teniendo en cuenta las fechas establecidas en los programas de las convocatorias.

Así las cosas, se asignará hasta un máximo de dos (2) estímulos adjudicados por convocatorias del PDE, los (3) si uno (1) de los estímulos es como jurado, (4) si uno (1) de los estímulos se ofrece en marco de convenios interadministrativos suscritos entre una entidad del sector y un Fondo de Desarrollo Local y, (5) si uno (1) de los estímulos es de la convocatoria Es Cultura Local 2021.



Posteriormente explicó el proceso paso a paso de ingreso a la plataforma del Programa Distrital de Estímulos para la cultura.





ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

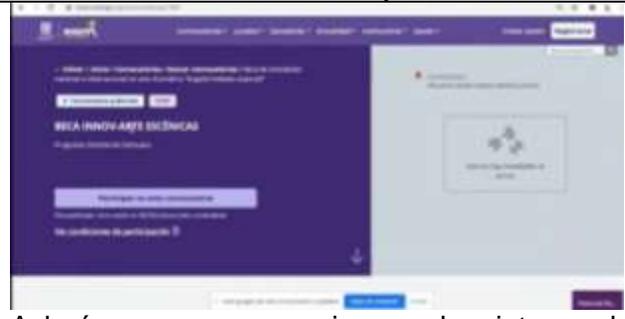
CÓDIGO  
VERSIÓN

FR-01-IT-PDS-02  
03

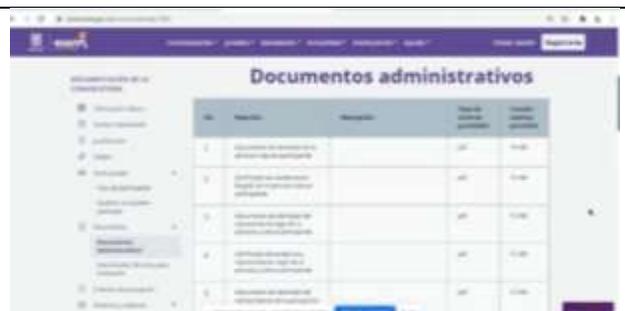
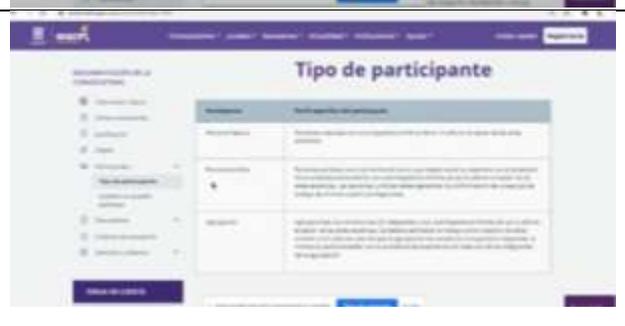
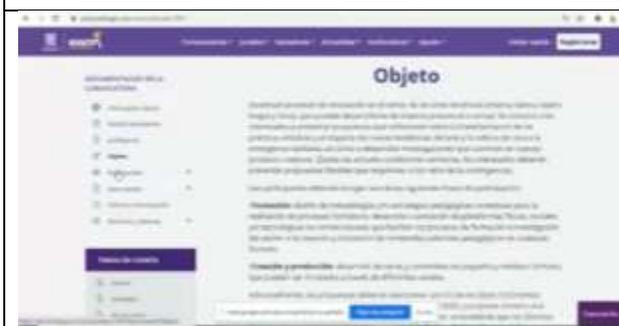
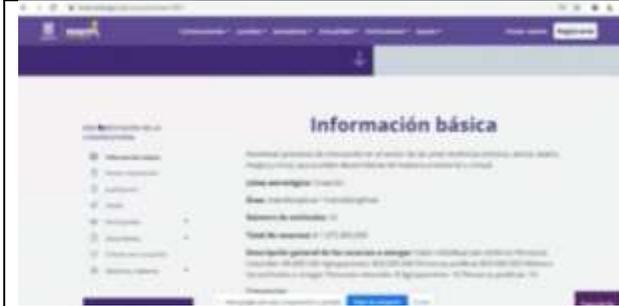
FECHA

27/03/2019

Acta No. 08 – Fecha 2 de julio de 2021 / 13 de 24



Aclaró que es necesario que los interesados puedan revisar con detalle las condiciones específicas de cada Beca.



Recordó que los documentos administrativos son subsanables.



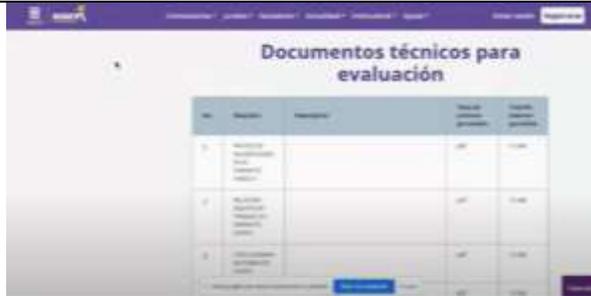
ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO  
FR-01-IT-PDS-02

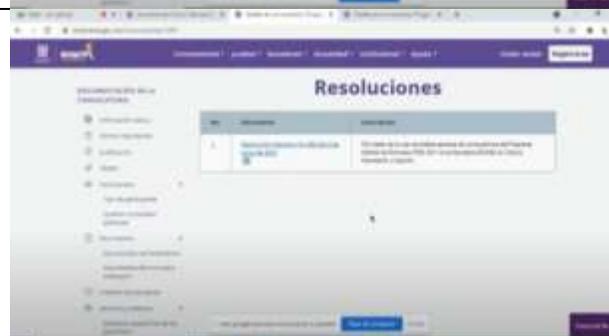
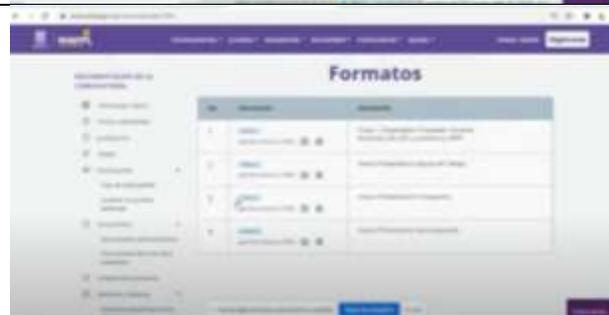
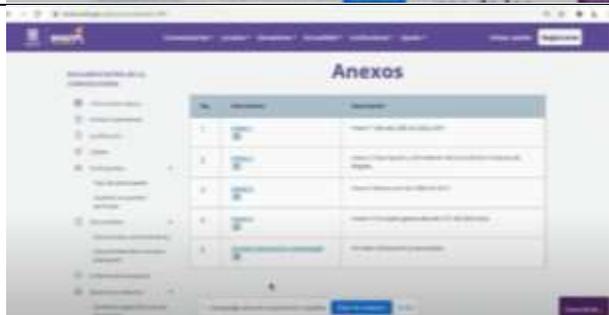
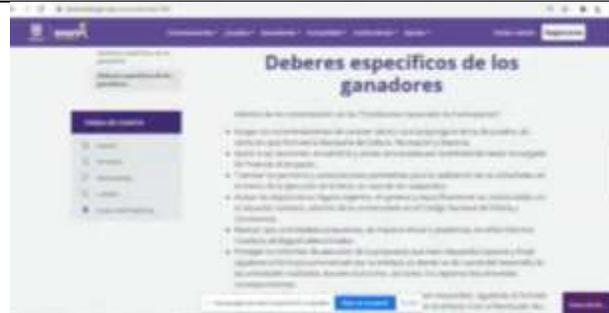
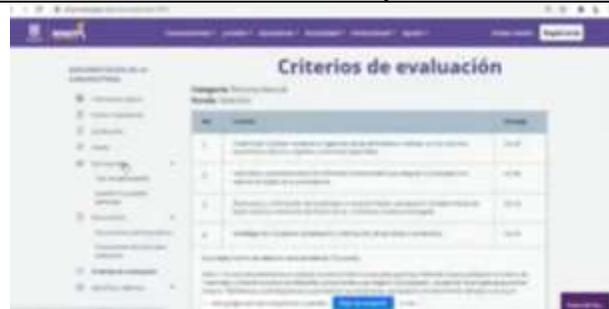
VERSIÓN  
03

FECHA  
27/03/2019

Acta No. 08 – Fecha 2 de julio de 2021 / 14 de 24



Mencionó que los documentos técnicos para la evaluación no son subsanables.

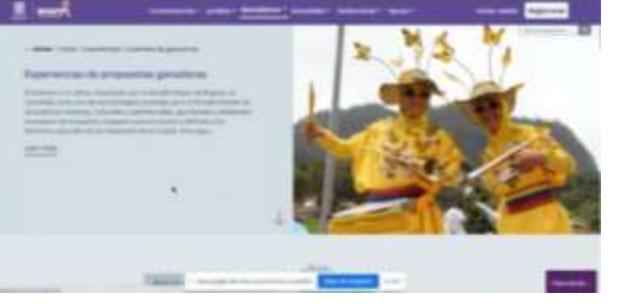
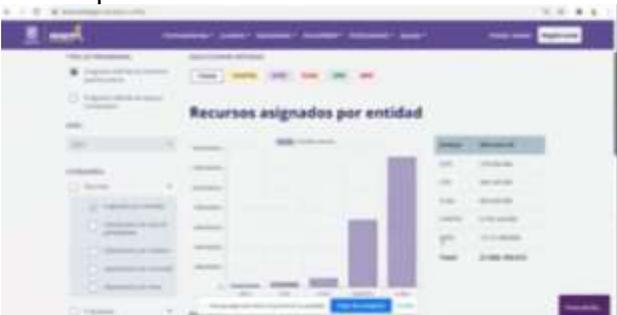
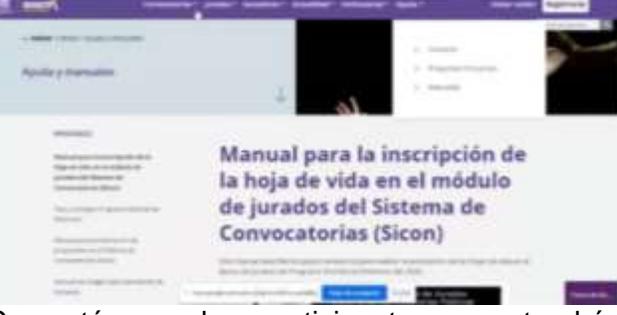


Insistió en tener un correo de fácil recordación para realizar la postulación.

Reiteró que la información está muy ordenada y la plataforma es de fácil acceso.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 08 – Fecha 2 de julio de 2021 / 15 de 24

	
<p>Mencionó que hay información adicional que antes no era de fácil visualización y que ahora ya está disponible</p> 	 <p>Comentó que los participantes que tendrán derecho a 4 estímulos serán las personas que participen en convocatorias del fondo de desarrollo local de barrios Unidos, Fontibón, Antonio Nariño, Ciudad Bolívar y San Cristóbal.</p>

**Coordinador de Liderazgo**, preguntó cómo podrían revisar la puntuación y las razones por las cuales no fueron seleccionadas las personas que no quedaron seleccionados en la primera fase del programa de estímulos. Adicionalmente preguntó por qué no se tuvo en cuenta en este programa a los consejeros que hacen parte de los CLACP a nivel distrital.

**Luz María Viancha**, respondió que las becas que ya tienen ganadores es posible consultarlas las mediante la página. Le pidió filtrar la beca por IDARTES y buscar la lista de habilitados, inhabilitados y rechazados junto con las razones de cada clasificación. En caso de que el proyecto haya llegado a la fase de verificación de documentos del jurado le pidió escribir al correo de [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co).

Con relación a la segunda pregunta respondió que se sale de la información que poseía en el momento. Sin embargo, comentó que la directora de Fomento se reúne con las demás direcciones para revisar que becas se van a ofertar de acuerdo con el presupuesto. Afirmó que sabe que Es Cultura Local se va a ofertar posteriormente. Sostuvo que hasta el momento no hay ninguna beca para consejeros, pero no sabía con certeza responder la pregunta. Ofreció hacer la respectiva consulta y responderle más adelante.

**Consejera Isabel Ñañez**, indagó sobre los proyectos que lanzaron en la segunda etapa pues no ve contemplado ninguno para discapacidad. Preguntó que en la primera etapa surgió una beca para sectores sociales. Reiteró que se está promoviendo la diversidad en la ciudad y que son más de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 08 – Fecha 2 de julio de 2021 / 16 de 24  
250.000 personas con discapacidad muchas de ellas artistas.

**Luz María Viancha**, respondió que, si bien no se tuvo en cuenta particularmente a las personas con discapacidad, las becas ofertadas no discriminan a las personas con discapacidad están abiertas para todo público.

**Consejera Isabel Ñañez**, comentó que si ella como persona con discapacidad compite con una artista sin discapacidad no va a estar en igualdad de condiciones. Insistió en que la Secretaría de Cultura podría pensar en estrategias al respecto. **Luz María Viancha**, respondió que este asunto se está estudiando con detalle a pesar de que durante este año tal distinción no vaya a salir en las becas. Manifestó que espera que el próximo año esta distinción pueda surgir en las becas ofertadas.

**Consejera Isabel Ñañez**, respondió que todos los años es igual y que es necesario que desde el Consejo distrital de discapacidad se gestione este proceso. **Luz María Viancha**, se comprometió a tomar nota de los comentarios a fin de llevarlos a las instancias pertinentes sobre el componente diferencial.

**Naysla Torres**, preguntó si la convocatoria está restringida o si las personas en condición de discapacidad pueden presentarse sin ningún problema. **Luz María Viancha**, respondió que no hay ninguna restricción y está abierta al público en general.

**Consejera Isabel Ñañez**, sostuvo que no hay un enfoque diferencial y en ese sentido está en desigualdad de condiciones con otros participantes. Insistió en que debe haber un enfoque diferencial con las personas en condición de discapacidad.

## 7. Sesión Informativa CLACP

**Coordinador de liderazgo**, comentó que esta sesión informativa no ha sido fácil de realizar. Afirmó que se había acordado realizarla a finales del mes de mayo, aunque por la coyuntura social se pospuso para el mes de junio. Contó que la Consejera Diana Niño, encargada de esta sesión informativa, envió un correo y manifestó que no ha recibido respuesta por parte de los consejeros, preguntó al Consejo si están interesados en realizar esta sesión informativa o si consideran trabajar en otro tema.

**Consejera Diana Niño**, manifestó que en la última sesión extraordinaria este tema se dialogó e invitó a tomar una decisión en torno a la sesión informativa. Comentó que tienen la misma información de la sesión anterior: información sobre algunos sectores y algunas entrevistas. Reiteró que es posible que no sea fácil conseguir la información dentro de la actividad de los consejeros. Justamente porque en este último año y medio no se han podido realizar muchas gestiones. Pidió revisar ampliar la fecha a fin de comprometerse con la entrega de la información.

**Coordinador de Liderazgo**, pidió a la Secretaria Técnica, someter a votación la realización de la sesión informativa.

**La Secretaria Técnica**, comentó que consideraba que es un espacio importante para el Consejo y puso en consideración de los consejeros la realización de la sesión informativa. Luego de someter a votación la moción comentó que con 10 votos se aprobó la realización de la sesión informativa.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 08 – Fecha 2 de julio de 2021 / 17 de 24

**Coordinador de Liderazgo**, propuso a los consejeros y a la Consejera Diana Niño hacer una sesión extraordinaria del 12 al 16 de julio para explicar la logística de esta sesión informativa las mesas de trabajo con relación a quienes deseen apoyo en la grabación de los vídeos. Puso a consideración de los consejeros la realización de esta sesión extraordinaria.

**Mónica Alejandra Beltrán Rodríguez**, propuso realizarla el viernes 16 de julio a las 3:00 p.m. Moción que fue aceptada y aprobada por 7 consejeros.

## 8. Mesas de Trabajo CLACP

**Coordinador de Liderazgo**, sostuvo que es un punto clave ya que en la sesión extraordinaria que tuvieron en el mes de junio optaron por no hacer una agenda participativa anual. Invitó a reunirse en aquellas mesas de trabajo para dialogar en torno a lo que los consejeros desean hacer en el espacio del CLACP durante los 5 meses restantes de esta vigencia.

**Consejera Luz Ángela García**, sostuvo que es necesario hacer un cambio en el reglamento y propuso dialogar lo en aquella sesión extraordinaria.

**Secretaria Técnica**, preguntó si tocarían en la sesión extraordinaria la sesión informativa y las mesas de trabajo o si este último punto sería agendado para la sesión ordinaria del mes de agosto.

**Coordinador de Liderazgo**, respondió que podrían tocar ambos temas en la sesión extraordinaria debido a que sobre la sesión informativa dialogarán sobre los lineamientos y la realización de los vídeos y por tanto podrían avanzar en la reestructuración de las mesas de trabajo. **La Secretaria técnica** sometió a votación la inclusión de estos puntos en la agenda de la sesión extraordinaria del viernes 16 de julio. Moción que fue acogida y aprobada con 7 votos de los consejeros.

## 9. Avances de formulación de Proyectos Alcaldía Local

**Coordinador de Liderazgo**, preguntó a Esteban Zabala cómo van los avances, si ya tienen fecha sobre el proyecto de Es cultura y deporte local para el 2021, qué se ha mirado con relación a la segunda fase de los presupuestos participativos y si tienen fecha de lanzamiento.

**Esteban Zabala**, respondió que la fecha no está establecida y están en proceso de generar los traslados para ver cómo se pueden concretar esta apuesta, con relación a los presupuestos participativos respondió que desde el IDPAC no se han establecido los lineamientos para las fecas, manifestó que la claridad sobre el tema lo tiene su compañero de planeación Oscar Monroy. De igual forma informó que aún están en el proceso de formulación porque les cambio todo el panorama desde la Secretaría de Planeación y Hacienda, comentó que en unos les dan potestad para formular sin concepto de gasto y en otros niegan esto. Agregó que están haciendo lo posible para poder trasladar los recursos y hacer partícipe a la localidad del proyecto, mencionó que apenas tenga una información oficial la hará llegar al CLACP por medio de la secretaría técnica.

**Coordinador de Liderazgo**, preguntó si él se podría comunicar con Óscar Monroy para pedir información sobre los tiempos establecidos. Manifestó que su mayor preocupación radica en lo sucedido el año pasado y que la actual administración suele pedir resultados inmediatos y poner a correr a la ciudadanía en la formulación de proyectos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FRENTE SOCIAL Y POLÍTICO DEL DEPARTAMENTO METROPOLITANO</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 08 – Fecha 2 de julio de 2021 / 18 de 24

**María Alejandra Londoño**, por parte del IDPAC comentó que la priorización que se ha hecho desafortunadamente no está enfocada en los presupuestos participativos, pero es una de las grandes prioridades. Se comprometió a indagar sobre las fechas y su respectiva proyección para enviarla al grupo de WhatsApp o en la sesión extraordinaria del 16 de julio.

**Coordinador de Liderazgo**, agregó que tiene dudas en relación a qué va a pasar con el presupuesto de infraestructura ya que no se tiene una casa de la cultura y quiere saber cuándo van a tener una respuesta real y claridad por parte de la Secretaría de Cultura, sobre que va a suceder si en determinado momento no se cuenta con una locación a donde va a terminar dicho presupuestos votado por la ciudadanía.

**María Alejandra Londoño**, reiteró su compromiso en gestionar la información con el IDPAC para socializarla en la próxima sesión.

**Esteban Zabala**, comentó que entiende la frustración que conlleva el ejercicio de la articulación entre los esfuerzos de la comunidad en cualquier sector y las diversas instituciones dentro de la función pública. Afirmó que ellos están sujetos a una estructura en donde otros son los que deciden y definen fechas. Reiteró que mantienen la voluntad para poder fortalecer de la mejor manera los procesos de articulación. No obstante, hay asuntos en donde ellos no tienen injerencia pues ellos no son ordenadores del gasto sino operadores de prestación de servicios, sostuvo que no puede comprometerse con la socialización de las fechas pues de él no depende esta definición.

Agregó que con relación a los mecanismos de participación es necesario observar el cambio en estas instancias. Invito a tomar acciones pertinentes que muestren la insatisfacción de las diversas instancias con respecto al modelo de participación en la ciudad.

**Coordinador de Liderazgo**, preguntó a la Secretaria técnica con quién se tiene que hablar para revisar si desde el Consejo de cultura se puede hacer algo con relación a los presupuestos participativos ya que hay otras instancias de participación que necesitan reestructurarse. Manifestó que es una persona muy sincera y observó que no va a desgastarse e iba a dejar que el presupuesto sea establecido por la Alcaldía Local.

**La Secretaría Técnica** respondió que ella tuvo una reunión con la Subdirección de Infraestructura Cultural y la Alcaldía Local y en ella preguntó qué viabilidad existe con relación a la Casa de la cultura en Teusaquillo. Comentó que ellos se comprometieron a dialogar con la Secretaría de Gobierno para revisar el traslado de los recursos. Indicó que están a la espera de la respuesta de esta entidad. Mencionó que el objetivo es que el traslado de recursos quede dentro del sector cultura y lo único que cambie es el concepto de gasto a fin de revisar cómo se puede ejecutar por medio de los presupuestos participativos.

## 10. Proposiciones y varios

### 10.1. Priorización maestros de las escuelas de formación en danzas para su vacunación.

**Consejera Diana Niño**, planteó que la posibilidad de priorizar la vacunación de los maestros de las escuelas de formación en danza. Manifestó que están en una cuarta fase y que los maestros son priorizados de acuerdo con su pertenencia dentro del Ministerio de Educación Nacional y que las

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 08 – Fecha 2 de julio de 2021 / 19 de 24 escuelas de formación de danza están dentro de la educación no formal. Preguntó si es posible realizar gestiones con la Alcaldía Local para hacer la respectiva priorización con las escuelas de formación en la localidad. **La Secretaria Técnica**, se comprometió a dialogar con el referente de salud de la localidad y compartirle la información a la consejera.

## 10.2. Reactivación Consejo Distrital de paz, reconciliación, convivencia y transformación de conflictos.

**María Alejandra Londoño**, presentó un video sobre la reactivación Consejo Distrital de paz, reconciliación, convivencia y transformación de conflictos.



Añadió que esta reactivación se da en el contexto de las manifestaciones sociales que se están viviendo en el momento. Contó que hay unos antecedentes normativos desde el año 2013. Manifestó que el Consejo tendrá 15 integrantes de la institucionalidad distrital, 5 representantes de organismos políticos colegiados, 11 invitados permanentes con voz y sin voto, 63 representantes de 46 sectores y movimientos de la sociedad civil.

Indicó que la información la dieron de manera muy reciente, No obstante, comparte la información para hacer el proceso de divulgación. Sostuvo que lo ideal es poder definir el proceso de selección de los representantes de la sociedad civil ante el comité de impulso de manera que se garantice la publicidad y la apropiación del mecanismo operativo dirigido a las expresiones de la ciudadanía llamadas a conformar estos consejos.

Dijo que este comité de impulso está coordinado por la alta Consejería de los derechos de las víctimas e integrado por un delegado de la Secretaría de Gobierno y de la Personería Distrital, y 7 delegados de la sociedad civil. Se comprometió a ampliar la información mediante el grupo de WhatsApp para difundirla con posibles interesados en esta iniciativa.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA DISTRICTAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRICTAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 08 – Fecha 2 de julio de 2021 / 20 de 24

**Consejera Luz Ángela García**, preguntó si esos comités van a reemplazar a los jueces de paz de las localidades. **María Alejandra Londoño**, respondió que, si bien trabajarán de manera mancomunada, el comité no suplantarán las figuras que ya existen en la localidad con relación a los procesos de paz y convivencia.

### 10.3. Presentación de renuncia del consejero José Primo en el CLACP

**La secretaria técnica**, comentó que ella recibió la renuncia del consejero José David Primo, sin embargo, esta mañana le informaron que ya no iba a renunciar, pidió claridad al respecto. **Consejera Luz Ángela García**, respondió que él le había comentado que si estaba interesado en continuar.

**Secretaría Técnica**, pidió que quedará consignado en el acta que el consejero manifestó que continuará en el Consejo y retirará la renuncia que presentó **Coordinador de Liderazgo**, pidió que uno de los puntos de la sesión extraordinaria fuera preguntarle al consejero sobre su continuación en el CLACP.

### 10.4. Actividad mes del adulto mayor- Comité operativo local de vejez

**La secretaria Técnica**, comentó que con la consejera Lili Francis Díaz estuvieron en el comité operativo local de vejez de dónde surgió el objetivo de realizar una articulación artística con el CLACP en agosto en el marco de la celebración del adulto mayor. Mencionó que revisaron si se desarrollaría de manera presencial pues desean que sea un recorrido por el río arzobispo finalizando con una actividad cultural. **Coordinador de Liderazgo**, propuso dialogarlo mediante el chat la próxima semana a fin de indagar a los consejeros si tienen alguna idea y que la consejera Lili Francis Díaz comenté con mayor profundidad el horizonte de esta idea.

### 10.5. Participación en el CLACP de funcionaria de IDARTES

**La secretaria técnica**, contó que pondrá a consideración en la sesión extraordinaria del mes de julio la participación de una persona de los sectores sociales de IDARTES que quiere estar de manera permanente en el CLACP. Mantuvo que le respondió que se pondría en consideración del Consejo su participación.

**Consejera Luz Ángela García**, manifestó que le parece interesante la presencia de una persona en la entidad y que no debería ser incluido en proposiciones y varios porque en esa instancia de la reunión muchos consejeros ya podrían haberse ido. **Coordinador de Liderazgo**, propuso que mediante el grupo de WhatsApp la próxima semana la Secretaría técnica pudiera mencionarlo a los consejeros y desde allí realizar la votación para la incorporación de esta funcionaria al CLACP.

### 10.6. Asamblea Interlocal norte

**Coordinador de Liderazgo**, comentó que la Asamblea Inter local norte se realizará el próximo sábado 10 de julio en el monumento de los Héroes. Indicó que ya envió la pieza publicitaria socializando esta actividad. Sostuvo que la metodología será similar a la establecida en el Portal de las Américas en mesas de trabajo con temas como la reactivación del sector cultura, surgimiento de movimientos con las marchas, cuestiones de discapacidad.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO</small>	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-IT-PDS-02
		<b>VERSIÓN</b>	03
		<b>FECHA</b>	27/03/2019

Acta No. 08 – Fecha 2 de julio de 2021 / 21 de 24

**La Secretaria Técnica**, puntualizó que son 5 mesas de dialogo:

- Carpa principal donde se va a dialogar en torno a la estrategia de reactivación del sector, articulación Inter local, el fortalecimiento entre agentes del sector, territorialización de la oferta.
- Derechos culturales: festival de discapacidad y enfoque de género
- Rol del sector cultura en la protesta social
- Alianzas público-privadas y espacio público
- Recursos para los artistas y fomento

**Coordinador de Liderazgo**, mencionó que él asistirá a este espacio como representante del CLACP de Teusaquillo e invitó a que quienes quieran asistir al espacio puedan hacerlo. No obstante, traerá a la sesión las conclusiones de esta asamblea.

Por otro lado, comentó que el pasado miércoles les envió a los consejeros un documento sobre un decreto con relación a las casas de la cultura, pues lo que se pretende es crear consejos donde se pueda revisar el tema de las Casas de Cultura. Mencionó que el pasado miércoles tuvieron una reunión, pero se aplazó porque quienes fueron convocados no llegaron al encuentro. Reunión que fue trasladada para dentro de 15 días. Les pidió a los consejeros revisar el borrador del decreto para que si surgen dudas puedan hacérselas llegar.

### **CIERRE DE LA SESIÓN**

Siendo las 6:43 p.m., se da por terminada la Sesión Ordinaria del mes de julio del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad de Teusaquillo. Agradeciendo a todos la asistencia y participación.

**Porcentaje de Cumplimiento del Orden del Día 100%**

### **III. CONVOCATORIA**

Se convocará a Sesión Extraordinaria para el 16 de julio de 2021 a las 3:00 p.m.

### **IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS**

<b>PROPUESTAS</b>			
<b>PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>APROBACIÓN (SI - NO)</b>
1	Enviar carta con notificación al consejero de gestores culturales Julián Armando Bautista sobre su pérdida de curul en el espacio de participación debido a la no justificación de sus inasistencias.	Víctor Hugo Rueda Polito	SI
7	Realización de la sesión informativa	Diana Niño Jiménez y Víctor Hugo Rueda Polito	SI

 <b>ALCALDIA MAYOR DE TEUSAQUILLO</b> <small>SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA DISTRICTAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</small>	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRICTAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-IT-PDS-02
		<b>VERSIÓN</b>	03
		<b>FECHA</b>	27/03/2019

Acta No. 08 – Fecha 2 de julio de 2021 / 22 de 24

7	Realización sesión extraordinaria CLACP 16 de julio 3pm	Mónica Alejandra Beltrán Rodríguez	SI
8.	Inclusión en la agenda de la sesión extraordinaria dl CLACP 16 de julio la sesión informativa y la restructuración de las mesas de trabajo.	Víctor Hugo Rueda Polito y Mónica Alejandra Beltrán Rodríguez	SI
10.5	Poner a consideración del CLACP mediante WhatsApp la incorporación de una funcionaria de IDARTES	Mónica Alejandra Beltrán Rodríguez	SI

<b>TAREAS Y COMPROMISOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLES</b>
Redactar y enviar carta de notificación al consejero de gestores culturales Julián Armando Bautista sobre su pérdida de curul en el espacio de participación dada la no justificación de sus inasistencias.	Secretaria Técnica
Gestionar la información con el IDPAC sobre el cronograma de los presupuestos participativos para socializarla en la próxima sesión con el CLACP.	María Alejandra Londoño

<b>DESACUERDOS RELEVANTES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO</b>	<b>PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN</b>
Ninguno	Ninguno

*En virtud de lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo la presente acta se firma por:*

**Víctor Hugo Rueda Polito**  
**COORDINADOR DE LIDERAZGO**  
 CLACP Teusaquillo  
*(Original Firmada)*

**Mónica Alejandra Beltrán Rodríguez**  
**SECRETARIA TÉCNICA**  
 CLACP Teusaquillo

Proyectó: Oscar de Jesús Villarraga Muñoz  
 Revisó: Mónica Beltrán Rodríguez – Secretaria Técnica DALP/SCRD  
 Aprobó: Consejeros (as) Locales de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo





ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO  
VERSIÓN

FR-01-IT-PDS-02  
03

FECHA

27/03/2019

Acta No. 08 – Fecha 2 de julio de 2021 / 24 de 24

The screenshot shows a Google Meet interface during a presentation. The main window displays a slide with the title "¿Qué es el PDE?". The slide content includes the text: "El Programa Distrital de Patrimonio (PDP) es un programa de gestión de patrimonio cultural y patrimonio del siglo. Fue desarrollado por el Secretario de Cultura, Recreación y Deporte (SRCD), a través del Centro de las Artes (CENTRA), el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), el Museo Histórico de Bogotá (MHB) y el Archivo Histórico de Bogotá (AHB).". The slide also features a logo with the letters "HCE" and a graphic of colorful puzzle pieces. The meeting controls at the bottom show the time as 16:37 and the session title "Convocatoria Sesión Ordinaria CLACP - Teusaq...". The system tray at the bottom indicates a temperature of 16°C and a date of 2/7/2021.

The screenshot shows a Google Meet interface with a grid of participants. The participants visible in the grid are Isabel Ráñez, Santiago Ríos Valencia, Vianney Herrera, Luz Ángela García Ramos, Naysa Turley Torres Hernández, Luz María Viancha Ochoa, Esteban Zabala, and a group of 6 more people. The meeting controls at the bottom show the time as 18:04 and the session title "Convocatoria Sesión Ordinaria CLACP - Teusaq...". The system tray at the bottom indicates a temperature of 19°C and a date of 2/7/2021.